



DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

- Visto el Decreto de la Presidencia nº 2054/21, de 18 de mayo de 2021, por el que fueron aprobadas las Bases Reguladoras y el modelo de Anexo I de las subvenciones dirigidas a los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 98, de 25 de mayo de 2021.
- Vista la Providencia del Diputado Delegado de Asistencia a Municipios y Salamaq Agricultura y Ganadería de 3 de junio de 2026, por la que se da inicio al expediente relativo a la aprobación de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados 2026.
- Visto el Informe-propuesta de la Directora de Organización del Área de Economía y Hacienda de fecha 8 de junio de 2026, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la solicitud de fiscalización del expediente, dirigida al Sr. Interventor con fecha 8 de junio de 2026, y que se lleva a cabo de forma favorable mediante el informe de la Intervención nº 685/2026, de fecha 22 de junio de 2026 (condicionada a la existencia de informe favorable sobre sostenibilidad financiera emitido por el órgano competente de la JCYL).
- Vistas las atribuciones que me confieren el artº 10.4 de la Ley 38/2003, artº 34.1 letras f) y o) de la Ley 7/1985, artº 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artº 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca.

Por el presente Decreto **acuerdo:**

PRIMERO.- Autorizar un gasto de 41.000,00 € -con cargo a la aplicación presupuestaria 2026.27.4190E.7700200 (Subvención adquisición reproductores selectos) destinado a la Convocatoria de Subvenciones dirigidas a los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados 2026 según documento RC nº 202600050401.

Código Seguro de Verificación		Fecha	26/06/2026 09:10:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Francisco Javier Iglesias Garcia (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Alejandro Martín Guzmán (SECRETARIO)		
Url de verificación		Página	1/2



SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria y Anexos de las subvenciones dirigidas a los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados 2026, que constan en el expediente electrónico nº 2026/GEA_01/000369 (suscritos por la Directora de Organización del Área de Economía y Hacienda) con Código Seguro de Verificación nº IV76VWJ2JFVZZOG5DX7RA7ZFC y IV76VWJ2YA576VE2RUWEAV7C5Y respectivamente.

TERCERO.- Dejar condicionada la concesión de las subvenciones a la existencia de informe favorable sobre sostenibilidad financiera -al que se refiere el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local-, emitido por el órgano competente de la Junta de Castilla y León.

Decreto firmado electrónicamente en la fecha que figura en la firma.

EL PRESIDENTE

Fdo. Francisco Javier Iglesias García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Alejandro Martín Guzmán

Código Seguro de Verificación		Fecha	26/06/2026 09:10:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Francisco Javier Iglesias Garcia (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (SECRETARIO)		
Url de verificación		Página	2/2